

MENDOZA, **18 OCT 2012**

**VISTO:**

El contenido de la NOTA – FIN: 18395/2012, en la que la Mgter. Mónica Elizabeth GARCIA TELLO propone la creación de la Asignatura Optativa “Emprendedorismo e Innovación” del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial;

**CONSIDERANDO:**

Que el Plan de Estudios mencionado prevé el dictado de asignaturas optativas y su incorporación, autorizado por el Consejo Directivo de la Facultad.

Que es política de la Universidad y de la Facultad de Ingeniería promover el desarrollo de jóvenes emprendedores.

Que resulta conveniente ampliar la oferta académica para las asignaturas optativas de los alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial.

Que la asignatura propuesta constituye un aporte a la formación transversal e integral del futuro ingeniero.

Que las distintas actividades de investigación y de extensión vinculadas al emprendedorismo e innovación, han permitido formar recursos humanos en dicha actividad.

Que la mencionada propuesta ha sido considerada por la Comisión Asesora de la carrera de referencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de octubre del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Crear la Asignatura “Emprendedorismo e Innovación”, correspondiente al Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS e incorporarla, al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 110/2004-CS), como asignatura Optativa.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer, la carga horaria, el semestre de cursado, objetivos y contenidos mínimos de la Asignatura Optativa creada por el Artículo 1º de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

Carga Horaria: 60 horas  
Semestre de Cursado: Octavo

Objetivos: Brindar espacios e instrumentos para que el alumno desarrolle valores, comportamientos y competencias para actuar con espíritu emprendedor (entrepreneur e intrapreneur), en sus ámbitos profesionales.

- 1) Valores: autonomía, responsabilidad, perseverancia, capacidad de generar el propio empleo, de innovar, de generar riqueza para crecer en ambientes inestables, competitivos y globales.
- 2) Comportamientos: detección de oportunidades, creación de escenarios donde se gestionen recursos y proyectos, capacidad par a asumir riesgos calculados para autoevaluarse, para actuar proactivamente, para decidir con información parcial, en contexto de incertidumbre y ambigüedad.

3)Competencias: identificar relaciones claves para alcanzar objetivos, vincularse interdisciplinariamente con actitud de confianza y coopectencia (nuevo paradigma que plantea la cooperación y la competencia) para generar intercambios sinérgicos y nuevos desarrollos.

Contenidos Mínimos

- El emprendedor y el innovador: el ser y hacer del emprendedor y del innovador
- Su sistema de apoyo y contención
- La innovación y el diseño en productos y servicios
- De la oportunidad a la ejecución
- La industria y el ambiente
- Las competencias del emprendedor
- El financiamiento de la innovación
- Planteo de un emprendimiento innovador

ARTÍCULO 3º.- Fijar el siguiente sistema de correlatividades a aplicar para el cursado de la Asignatura Optativa “Emprendedorismo e Innovación”:

Emprendedorismo e innovación	
FUERTES (Materias Aprobadas)	DÉBILES (Materias Cursadas)
520 Estática y Resistencia de Materiales	186 Mecánica de los Fluidos y Máquinas Hidráulicas
031 Ciencia de los Materiales	187 Mecánica y Mecanismos
036 Físico Química	018 Electrotécnica General y Aplicada
	050 Operaciones Unitarias

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN Nº 276**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO